



MAT.: AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE AV. CARLOS ALESSANDRI FRENTE A CALETA DE PESCADORES PARA REALIZACION ACTIVIDAD FAMILIAR COMUNAL GASTRONOMICA.

ALGARROBO, 30.09.2013

DECRETO: N° 3075

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695, de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012, Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°276/2013

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para una comuna turística el desarrollo de actividades asociativas y de esparcimiento como la Actividad Familiar Comunal Gastronómica de Algarrobo, para contribuir a la disminución de la estacionalidad turística y fomentar el desarrollo económico local,

DECRETO:

- I. Apruébese el cierre parcial de la Av. Carlos Alessandri frente a la Caleta de Pescadores (costado Norte), entre playa Los Tubos y el Club de Yates de Algarrobo, los días sábado 05 y domingo 06 de Octubre de 2013, desde las 10:00 hasta las 22:00 hrs., con el propósito de asegurar un mejor desarrollo de la Actividad Familiar Comunal Gastronómica de Algarrobo,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMM/MSL/ms
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Dpto. de Tránsito (1)
- ✓ Casa de La Cultura (1)
- ✓ Capitanía de Puerto (1)
- ✓ 3ª Comisaría de Algarrobo (1)
- ✓ CESFAM Algarrobo (1)
- ✓ Cuerpo de Bomberos de Algarrobo (1)
- ✓ Interesado (1)
- ✓ Archivo (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N° 13 : 28
FECHA 01. 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 09 : 47
FECHA 02. 2013 HORA
NO. ABRE